

Sesión N° 14.-

Celebrada el 8 de marzo de 1926.

Presidió el señor Zocornal y asistieron los Directores, señores Alessandri, Bruna, Horrea Roberts, García Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres y Van Bu-

ren; el Asesor, señor Van Deusen y el Secretario, señor Burr.-

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Cuenta.- Se dió lectura á la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 de febrero hasta el 5 de marzo inclusive, y fueron aprobadas.-

Casa de redescuento y descuento.-

Se acordó mantener las fijadas en la sesión anterior, isto es, 8% para los Bancos y 10% para el público.- Se dejó constancia que el señor Subercaseaux estima que la tasa de descuento debía rebajarse al 9%; pues, si bien consideraba que precisaba ser muy parco en las operaciones con el público, no podía imponerse á iste condiciones mas onerosas que las establecidas por los Bancos particulares.-

Monedas de plata.-

Se dió lectura a un oficio del Señor Ministro de Hacienda por el cual, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Monetaria, pide informe al Banco Central sobre la acuñación de monedas de plata, en especial, sobre el retiro de las de un peso.- Además, se leyó un informe sobre iste particular, del señor Van Deusen.- A indicación del Señor Subercaseaux, y habiendo hecho presente iste Director que la sustitución de las actuales monedas de plata por otras de diámetro mas pequeño, acarrearía desconfianza en el público, especialmente entre la clase popular, se acordó no tomar resolución alguna hasta tanto no se reúnan todos los antecedentes relacionados con la dictación de la Ley Monetaria y las reformas que ha experimentado.

Representante obrero.-

Se dió lectura a la carta con que el Señor Adrián se despide del Consejo, y se acordó publicar avisos en la prensa de la Capital comunicando a las Sociedades Obreras la vacancia del puesto, a fin de que presenten antecedentes justificativos de su capacidad para elegir reemplazante de acuerdo con el artículo 39 reformado de la Ley del Banco.-

Embarque de oro.-

Se leyó un telegrama de la Compañía Sud Americana de Vapores, anunciando que el vapor "Aconcagua" ha llegado a Nueva York sin novedad.-

Oro en pasta.-

El Gerente hizo presente la circunstancia de que al tomar el Banco posesión de los saldos de los Fondos de Conversión depositados en la Casa de Moneda, no se había efectuado el arqueo del saldo correspondiente a "Oro en pasta" por la imposibilidad de determinar el valor de los 12.000 Kilos entregados para la acuñación de la moneda de oro de cien pesos y cincuenta pesos, y por carecer gran parte de las barras existentes en la Bóveda de la Superintendencia de la Casa de Moneda, de las facturas que consignan el valor de cada una de ellas.-

Según los datos suministrados por la Casa de Moneda, el saldo existente en oro en barras el 1° de marzo de 1926, ascendía a \$75.069.200,79 y el saldo en elaboración en ésta misma fecha 1° de marzo sumaba — \$32.121.924,74.- Según los libros del Banco, el oro en barras y en elaboración, que se contabilizó al iniciarse sus operaciones, el día 11 de enero pasado, ascendía respectivamente a — \$175.069.319,28 y \$61.621.924,74.-

2 { Consultado el señor Van Peusen sobre este particular, expresó que, a su juicio el envío no desequilibraba en absoluto la situación del Banco, el cual podría sin entorpecimiento atender al canje en conformidad a la ley.-

Remisión de fondos al extranjero.-

1 { El señor Subercaseaux hace indicación para que se remesen a Estados Unidos los 3.410.920.- dollars que existen en la Bóveda del Banco, por cuanto, agrega, se trata de una partida poco importante, relativamente, cuya reamonedación, en caso que se pensara en usarlo aquí, sería dispendiosa.- El señor Ibáñez se opone, y manifiesta el sentimiento que le asiste al verse obligado a repetir las argumentaciones que fundamentan su opinión, razonamientos de los cuales, en su oportunidad, se dejó constancia en las Actas.

Sometida la proposición a votación, resultó aprobada por seis votos contra tres.

Dirección de Especies Valoradas.- A indicación del señor Gerente, el señor Escornal designó una Comisión compuesta de los señores Herrera Roberts, García Sana y Salmon para que informen al Consejo sobre todo lo relacionado con ésta Oficina, especial

mente en lo que se refiere a la custodia de los billetes valorizados y al control que el Banco debe ejercer sobre dicha Dirección.-

Comité Ejecutivo.-

Se designó a los Directores, señores Alessandri, García Gana y Torres para que constituyan el Comité Ejecutivo durante el mes de marzo.-

Incineración de billetes.-

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 54 de los Estatutos, a propuesta del señor Corneal, se designó al señor Morandé Campino para que integre la Comisión de incineración de billetes.-

Se levantó la sesión.-

Los párrafos numerados de la página 44, indican el orden en que deben ser leídos.-

Señor Corneal

Maximiliano Sáenz

Agustín Juncos

Carlos Juncos

Arturo Alessandri

Arturo Alessandri
